



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 2538

Bogotá D.C, 02 de marzo de 2020

**Tema : Novedades Comité de Sanciones Resolución 1533 (2004)
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

De : Presidencia

Para : Señores Notarios del País

Respetados Notarios:

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo se refiere a la Lista de personas y entidades sujetas a las medidas establecidas en los párrafos 1, 4 y 5 de la resolución 2293 (2016) y renovadas por la resolución 2478 (2019).

La información actualizada sobre los nombres de las personas y entidades que figuran en el sitio web del Comité 1533 conforme a una decisión del Comité puede consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1533/press-releases>

Ruego a los señores notarios consultar permanentemente las decisiones tomadas por los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad a efectos de no incurrir en omisiones que puedan generar sanciones disciplinarias.

Atentamente,

ÁLVARO ROJAS CHARRY

Anexo: Lo anunciado en un (01) folio
Elaboró: EAQ/JACG